

36-5-4

**DECLARACIONES
OFICIALES
GRUPO DE RÍO**

COMUNICADOS Y DECLARACIONES DEL GRUPO DE RÍO

COMUNICADO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, Colombia, 26 de febrero de 1988

SOBRE LA SITUACION EN PANAMA

Comunicado emitido el día de hoy en la ciudad de Cartagena, Colombia, por los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, con motivo de los graves acontecimientos políticos que tienen lugar en Panamá.

COMUNICADO

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en la ciudad de Cartagena el 26 de febrero de 1988, habiendo tomado conocimiento de los graves acontecimientos políticos que tienen lugar en Panamá, declaran que:

1. Respetuosos del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados no entran a juzgar ni las causas ni los hechos que han conducido a la situación política vigente en Panamá.
2. Conforme con los enunciados del Compromiso de Acapulco es un principio fundamental para la pertenencia al Mecanismo de Consulta y Concertación Política la clara vigencia de las instituciones democráticas en los Estados Miembros.
3. A la luz del criterio contenido en el párrafo anterior, este principio se ve afectado en la actual coyuntura política de Panamá.
4. En consecuencia, las autoridades actuales del Gobierno de Panamá no deben participar en las actividades del Mecanismo, hasta una nueva evaluación de las circunstancias.
5. Vigilantes del principio de no intervención y libre determinación de los pueblos rechazan cualquier intento de injerencia foránea, directa o indirecta, en los asuntos internos de Panamá, así como la amenaza o el uso de la fuerza para interferir en las decisiones del pueblo panameño.

DECLARACION SOBRE LA SITUACION EN PANAMA

10 de mayo de 1989

Declaración del grupo de Río de Janeiro sobre la situación en Panamá

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, ante la situación planteada en la República de Panamá, y considerando:

1. Que en el "Compromiso de Acapulco", los Presidentes de los ocho países que integran el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, identificaron como un "desafío principal" del Grupo, a "la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos".
2. Que como consecuencia de ello, en ese mismo documento se comprometieron a "concertar acciones para...contribuir a través de la cooperación y la consulta a la defensa, fortaleciendo y consolidación de las instituciones democráticas".
3. Que en el mismo Compromiso de Acapulco también expresaron que su concepción de la paz, está "ligada al respeto de los principios de la libre determinación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los Estados".
4. Que en estricta observancia de la no intervención, norma esencial de política exterior en América Latina, corresponde abstenerse de emitir juicio sobre los factores causales y los asuntos específicos que han determinado, en ocasión del acto electoral, la crisis política en Panamá.

Declaramos nuestra profunda consternación por una situación que puede alejar aún más al Gobierno de Panamá de la Comunidad Democrática de América Latina en un momento histórico en que la libre expresión popular avanza de un modo inédito en nuestra región.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar defendiendo la no intervención y los compromisos democráticos asumidos en Acapulco, como también la vigencia irrestricta de los Tratados sobre el Canal de Panamá como se manifestara en el Compromiso de Acapulco, y

Ratificamos nuestra convicción de que la mejor defensa de los intereses de las naciones y de los pueblos de América Latina se logrará con la vigencia libre e irrestricta de la voluntad popular, expresada sin trabas de ninguna naturaleza.

DECLARACION SOBRE LA REUNION DE TELA

Tlatelolco, D.F., México, 17 de agosto de 1989

**El Grupo de Río expresa su satisfacción por los
resultados alcanzados en la reciente reunión
Cumbre de Presidentes Centroamericanos,
celebrada en Tela, Honduras**

Hoy los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, integrantes del Grupo de Río, han formulado la siguiente declaración:

"Los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) expresan su satisfacción con los resultados alcanzados en la reciente Cumbre de Presidentes Centroamericanos celebrada en la ciudad de Tela, Honduras, que contribuyen a consolidar el proceso de pacificación iniciado en los Acuerdos de Esquipulas II, Alajuela y Costa del Sol y que favorecen al establecimiento de una paz firme y duradera en la región. En este sentido exhortan a todas las partes interesadas en la pacificación de Centroamérica a continuar realizando esfuerzos en favor de la puesta en práctica de todos y cada uno de los compromisos asumidos en Tela y encaminar sus acciones hacia el objetivo de apoyar sin reservas la decidida voluntad política de reconciliación manifestada en esa cumbre por los presidentes centroamericanos".

DECLARACION PARA ALCANZAR UNA SOLUCION EN LA CRISIS PANAMEÑA

Tlatelolco, D.F., México, 22 de agosto de 1989

El Grupo de Río exhorta a los participantes en el diálogo a realizar los mayores esfuerzos para alcanzar una solución en la crisis panameña

- * Reafirman que en la solución se asegure la vigencia de los principios democráticos y el libre ejercicio de la soberanía y la autodeterminación del pueblo panameño.
- * Reiteran que la promoción de fórmulas de avenimiento entre panameños es la única vía para solucionar la crisis.
- * Manifiestan su esperanza de que en la Reunión de Consulta de la OEA, el día de mañana, se alcancen resultados positivos.

Tlatelolco, D.F., 22 de agosto de 1989

Ante los recientes acontecimientos ocurridos en Panamá en relación con la Gestión que desarrolla la Misión conformada en la XXI Reunión de Consulta de la OEA, los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela o Grupo de Río, consideran necesario expresar lo siguiente:

1. Reafirman la necesidad de que en la solución de la crisis panameña se asegure la vigencia de los principios democráticos y el libre ejercicio de la soberanía y la autodeterminación del pueblo panameño.
2. Reiteran que la vía elegida es la única idónea para solucionar esta crisis mediante la promoción de fórmulas de avenimiento entre panameños y constituye la alternativa a medidas unilaterales que, en caso de adoptarse, causarían grave daño a la convivencia hemisférica.

3. En este contexto, exhortan decididamente a los participantes en el diálogo para que, con el apoyo que ellos mismos han solicitado a la Misión de la OEA, realicen los mayores esfuerzos para alcanzar soluciones realistas y viables mediante procedimientos que tengan en cuenta los plazos que la Constitución de Panamá establece para la transferencia del poder.

4. Expresan su agradecimiento a la Misión de la Organización de los Estados Americanos por las valiosas gestiones realizadas en el cumplimiento del mandato que les fuera originalmente conferido y su firme apoyo a la misma en esta etapa de sus esfuerzos, a la vez que manifiestan su esperanza de que en la Reunión de Consulta prevista para el día de mañana, 23 de agosto, se pueda contar con un informe que refleje los resultados positivos que la solución de la crisis exige.

COMUNICADO A PROPOSITO DE LA GRAVE SITUACION DE EL SALVADOR

Tlatelolco, D.F., México, 24 de noviembre de 1989

Hoy los Gobiernos Miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, entre los que se cuenta a México, han decidido emitir el comunicado siguiente a propósito de la grave situación de El Salvador.

COMUNICADO

Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, países Miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, ante la grave situación que atraviesa la República de El Salvador, expresan:

1. Su profunda preocupación por el agravamiento del conflicto interno en ese país centroamericano al haberse roto el diálogo entre el gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, lo que ha originado graves pérdidas de vidas humanas, inclusive en la población civil.
2. Exhortan al inmediato cese de hostilidades y a la reanudación del diálogo político nacional, única vía de solución a la crisis que sufre El Salvador y paso impostergable para contribuir a afianzar el proceso de pacificación centroamericano en su conjunto.
3. Exhortan a todos los Estados con vínculos o intereses en la región abstenerse de intervenir en el conflicto, y los alientan a colaborar en los esfuerzos para alcanzar una paz estable y duradera dentro del marco de los acuerdos de Esquipulas II y de conformidad con los compromisos aprobados por los presidentes centroamericanos en la Cumbre de Tela, principalmente a través de su respaldo a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos.
4. En este sentido, expresan su firme y continuado apoyo a las gestiones del Secretario General de la OEA en favor de la reanudación del diálogo político en El Salvador y se reafirman en el contenido de la Resolución N° Ag/Doc. 2482/89, aprobada en la XIX Asamblea General de ese organismo, así como en la Resolución sobre protección a la población civil de El Salvador aprobada en el Consejo Permanente de la OEA el 21 de noviembre.
5. Reafirman la continua disposición de sus gobiernos de contribuir decididamente, a través de los medios que se consideren más apropiados, a la solución de la crisis salvadoreña con el objeto de lograr una paz estable y duradera en la región de conformidad con los compromisos aprobados por los presidentes centroamericanos.
6. Exhortan a todos los países a que proporcionen, a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, la ayuda médica y alimentos que requiere urgentemente la población civil de ese país hermano.

COMUNICADO ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACION EN EL SALVADOR

Buenos Aires, Argentina, 4 y 5 de diciembre de 1989

COMUNICADO DE PRENSA

Los Cancilleres de los países integrantes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, reunidos en Buenos Aires, el 4 y 5 de diciembre de 1989, ante el rápido agravamiento de la situación en el Salvador.

1. Lamentan profundamente el progresivo abandono del proceso de paz establecido por los presidentes centroamericanos en Esquipulas II y en Tela. En ese sentido, expresan su gran preocupación por la profundización del conflicto en El Salvador, que sigue cobrando un alto precio de víctimas, inclusive entre la población civil.
2. Instan a las partes interesadas a que promuevan el cese inmediato y efectivo de las hostilidades y reanuden el diálogo político, legítimo instrumento democrático que supone el respeto a los derechos humanos, lo que contribuirá al afianzamiento del proceso de pacificación de El Salvador y de América Central en su conjunto.
3. Reiteran su convicción de que los compromisos de Esquipulas II y de Tela proporcionan la estructura adecuada para el logro de una paz firme y duradera en Centroamérica. Exhortan, en ese sentido, al pleno cumplimiento de todas las acciones previstas en ambos documentos.
4. Deploran el continuado suministro de armas, inclusive de alta sofisticación tecnológica a la región en flagrante violación de los compromisos asumidos en Esquipulas II y en Tela, que impide alcanzar una paz firme y duradera en Centroamérica; en este sentido, estiman imprescindible que, para recuperar las condiciones propicias para el diálogo y la negociación, deban cesar inmediatamente los suministros de armas y equipamiento militar intra y extrarregional.
5. Reiteran su llamado para que todos aquellos países con vínculos o intereses en la América Latina se abstengan de efectuar acciones que afecten la legitimidad democrática de sus gobiernos elegidos por el sufragio popular e impidan la libre autodeterminación.
6. Reiteran la importancia de mantener la secuencia de las reuniones cumbres centroamericanas en el marco de Esquipulas II. Recuerdan y respaldan a ese propósito los ofrecimientos hechos recientemente por varios de los presidentes del mecanismo.
7. Reafirman su firme y continuado apoyo a las gestiones de paz del Secretario General de la OEA a favor de la reanudación del diálogo político en El Salvador.

COMUNICADO RESPECTO A LAS DIFICULTADES DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS EN PANAMA

29 de diciembre de 1989

COMUNICADO DEL GRUPO DE RIO RESPECTO A DIFICULTADES DE MISIONES DIPLOMATICAS EN PANAMA

Los integrantes del Mecanismo de Consulta y Concertación Política (Grupo de Rio) han expedido el siguiente comunicado con motivo de las dificultades que han tenido algunas misiones diplomáticas acreditadas en Panamá:

"Los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, profundamente preocupados por las medidas adoptadas por las tropas extranjeras utilizadas para la intervención militar en Panamá, que limitan la libre comunicación y perturban el funcionamiento de la sede diplomática de la Nunciatura Apostólica y de otros países, exigen el respeto a las normas del derecho internacional que garantizan la inmunidad de los funcionarios y la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas, condición imprescindible para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Los integrantes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política rechazan toda acción que pueda menoscabar las inmunidades de las representaciones diplomáticas acreditadas en Panamá en el alcance que tienen, de acuerdo con las convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas y consulares, o que puedan constituir una intrusión o daño a las mismas, situación que en nada contribuiría al restablecimiento de condiciones favorables de la tranquilidad a ese país".

COMUNICADO DE BUDAPEST

Budapest, Hungría, 12 de abril de 1990

El día 12 de abril de 1990 en Budapest se celebró un Encuentro de los Gobiernos de Europa Central y Oriental y de los Miembros del Grupo de Río, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores.

Los participantes intercambiaron apreciaciones sobre la situación en sus correspondientes regiones y de los países de Europa Central y Oriental y América Latina a la luz de los cambios que se operan en el mundo.

En el curso de la reunión los Ministros se refirieron a la evolución reciente y las perspectivas de sus respectivos países y regiones y, en tal sentido, destacaron los procesos de democratización y de transformación en lo político y de apertura en lo económico.

Se puso énfasis especial en el interés, compartido por todos los participantes de incrementar los intercambios políticos, culturales, científicos y tecnológicos entre los países de ambas regiones. A este efecto, se formularon diversas proposiciones que serán objeto de análisis.

Se constató que esta reunión, primera en la historia de los vínculos entre los dos grupos regionales, tiene un significado importante para el desarrollo de un diálogo multilateral constructivo, con miras a crear las premisas favorables para una cooperación mutuamente ventajosa.

Las partes han convenido en señalar con satisfacción que este Encuentro se inscribe en el proceso universal de la democratización e intensificación de las relaciones internacionales.

Los participantes consideran que el diálogo celebrado ha sido muy útil y han acordado darle continuidad con un carácter sistemático. La fecha de la próxima reunión será establecida por canales diplomáticos.

COMUNICADO DEL GRUPO DE RIO SOBRE EL PROCESO DE DESMOVILIZACION DE LA RESISTENCIA NICARAGUENSE

Caracas, Venezuela, 30 de mayo de 1990

Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, Países Miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Rio, hacen suya la preocupación del Secretario general de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad regionales en Centroamérica.

Por ello, exhortan a la resistencia nicaraguense que cumpla con los compromisos de desmovilización en forma plena y en los plazos previstos, contribuyendo así a la consolidación de la paz y la democracia en Nicaragua.

Asimismo, reiteran su firme apoyo a las actividades de la ONUCA y de la CIAV, así como a los esfuerzos de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos que constituyen una garantía necesaria para conseguir en forma pacífica la desmovilización efectiva de la resistencia nicaraguense.

Instan al Gobierno de Nicaragua a perseverar en sus esfuerzos orientados a facilitar el proceso de desmovilización de la resistencia nicaraguense y la reconciliación nacional con la finalidad de afianzar aún más la democracia en ese país.

Invocan a todos los Estados que tengan influencia e intereses en esta cuestión a abstenerse de realizar acciones que obstaculicen el desarrollo pacífico y urgente de la desmovilización para que éste continúe de conformidad con los acuerdos vigentes que rigen entre las partes involucradas.

Los Países Miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política reiteran su voluntad política de continuar contribuyendo a la consolidación de una paz firme y duradera en Centroamérica.

MECANISMO DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA (GRUPO DE RIO)

NOTA INFORMATIVA

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, reunidos en Caracas el día 28 de enero de 1991, informaron a la opinión pública que sostuvieron una amplia discusión en la que consideraron los posibles efectos de la crisis del Medio Oriente sobre América Latina e intercambiaron puntos de vista sobre la evolución de los acontecimientos en esa región, así como sobre otros asuntos de interés común.

Coincidieron en reiterar su respaldo a las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y renovar su apoyo al papel que debe corresponder al Secretario General de las Naciones Unidas en la promoción de una solución del conflicto que haga posible el restablecimiento de la paz conforme al Derecho Internacional, el inicio de los esfuerzos multilaterales dirigidos a un arreglo integral, pácifico y definitivo de los problemas de la región, y la presentación de un informe acerca de la evolución del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Coincidieron en su condena de la ampliación del conflicto a través de ataques a países no beligerantes de la zona, como a Israel. Estuvieron de acuerdo en la necesidad de que se de estricto cumplimiento a las Convenciones de Ginebra sobre trato de los prisioneros de guerra, y de que las partes en el conflicto se abstengan del uso de armas químicas o biológicas y de destrucción masiva o indiscriminada.

Concordaron en su alarma ante los daños al medio ambiente que se están produciendo como resultado del conflicto.

Acordaron iniciar una reflexión sobre el sistema de seguridad mundial consagrado por la Carta de las Naciones Unidas y los posibles cambios que requeriría ese sistema para reflejar la realidad internacional, así como su relación con la seguridad latinoamericana, a la que debe poner un énfasis económico que no tiene actualmente.

Concordaron en mantener en la agenda de sus consultas periódicas la cuestión del Medio Oriente y encomendar a un comité integrado por Colombia, Chile y Ecuador hacer el seguimiento de la crisis del Golfo en todos sus aspectos, incluyendo el estudio de las proposiciones y mecanismos que permitan al Grupo realizar una contribución efectiva al advenimiento de un nuevo orden de paz en la Región, fundado en la participación de todas las partes involucradas y en el cumplimiento de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo la solución del problema palestino.

Los Ministros acordaron dirigir una comunicación al Secretario General de las Naciones Unidas para expresar su respaldo a las gestiones que realiza en pro de la paz en El Salvador y exhortar a las partes en el conflicto y al Secretario General para que intensifiquen sus esfuerzos encaminados a lograr una pronta solución.

Los Cancilleres recibieron con preocupación el informe de la Misión Especial que visitó recientemente Panamá y reiteraron la necesidad de que el Gobierno Panameño cumpla en todos los casos con las normas sobre asilo diplomático consagradas en la Convención de Caracas, de la cual Panamá es parte.

Los Ministros consideraron los informes presentados por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, CEPAL, el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, SELA, y el Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE, sobre los efectos de la crisis en la región.

Los Ministros expresaron su profunda preocupación por las consecuencias del conflicto en el Golfo para la economía mundial y especialmente para las economías de América Latina y el Caribe.

El surgimiento de nuevos elementos de inestabilidad e incertidumbre en la economía mundial afecta las principales variables económicas, como el crecimiento, las tasas de interés, la inversión, la inflación, el comercio y, amenaza con dislocar aún más, los esfuerzos que realiza la región para ajustar las economías y avanzar en su desarrollo económico y social.

En este sentido acordaron lo siguiente:

Diseñar y fortalecer los mecanismos que promuevan la seguridad económica de América Latina y el Caribe en todos aquellos ámbitos en donde la región puede resentir los efectos de la crisis y reaccionar con anticipación a situaciones económicas impredecibles, decidieron solicitarle a CEPAL y SELA su colaboración para evaluar las consecuencias económicas que pudieran derivarse del conflicto en el Golfo.

En el campo energético atender problemas de abastecimiento y precios sin perjuicio de los compromisos comerciales existentes no sólo en el sector petrolero sino en el de las demás fuentes de energía. En ese sentido acordaron solicitarle a la OLADE profundizar en el conocimiento de las capacidades de almacenamiento, flujos de comercio petrolero, capacidades de refinación disponibles y transporte.

En materia financiera, adoptar mecanismos de financiamiento que permitan amortiguar el impacto de las variaciones de precios en el sector energético sobre las economías de la región, como es el ejemplo de los acuerdos de San José y de Tuxtla. Se subrayó la necesidad de acelerar la puesta en práctica del compromiso de la Declaración de Caracas sobre la constitución de un fondo estratégico de inversiones de fomento de la integración, conformado con recursos provenientes de aumentos en los precios de las materias primas.

Auspiciar la convocatoria de una reunión extraordinaria de Ministros de Energía para analizar las iniciativas a adoptar en materia energética emanadas de la presente reunión. Asimismo constituir un comité de evaluación permanente cuyo propósito sería efectuar el seguimiento de los acontecimientos externos que tengan un impacto en las economías de América Latina y el Caribe y de la ejecución de las medidas adoptadas. Respaldan la convocatoria de consultas entre productores, consumidores y operadores en petróleo tal como lo propuso el Presidente de Venezuela en Naciones Unidas.

DECLARACION MINISTERIAL SOBRE LA ALADI

Bogotá, Colombia, 3 de abril de 1991

COMUNICADO DE PRENSA

1. En la Reunión Cumbre de Caracas, celebrada en octubre de 1990, los presidentes del Grupo de Río instruyeron a sus representaciones en la ALADI para llevar a cabo una evaluación de la institución a efectos de determinar las medidas necesarias para que alcance la flexibilidad y eficacia que requieren las actuales perspectivas de la integración latinoamericana, según el temario de diez puntos que forma parte de la Declaración emitida en tal ocasión.
2. Los Ministros realizaron un examen amplio de la situación regional y del papel de la Asociación Latinoamericana de integración, coincidiendo en destacar la importancia y trascendencia de los avances de los procesos de integración regional y subregional y en este sentido se congratularon por la reciente suscripción del Tratado de Asunción que establece el Mercado Común del Sur, por el nuevo dinamismo del Acuerdo de Cartagena, por los avances registrados en el Grupo de los Tres y por los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica celebrados en el Marco del Tratado de Montevideo de 1980 y que constituyen valiosos testimonios de la voluntad de integración de América Latina e instrumentos importantes para la convergencia de esos procesos.
3. Los Ministros coincidieron en destacar la importancia relevante que el Tratado de Montevideo de 1980 y la ALADI tienen para el logro de los objetivos de integración económica regional en las actuales circunstancias internacionales. Constataron que la flexibilidad del Tratado permite la concertación de iniciativas parciales y subregionales en un marco de convergencia gradual y progresiva hacia el objetivo de un mercado común latinoamericano. En este contexto, convinieron en la importancia de fortalecer y actualizar en lo necesario a la Asociación para que responda más eficazmente al objetivo compartido de establecer el mercado común.
4. Los Ministros coincidieron en que, a la luz de las nuevas realidades del proceso de integración de América Latina y los objetivos consagrados en el Tratado de Montevideo de 1980, debe asignarse la más alta prioridad al pleno aprovechamiento de los mecanismos del Tratado, al análisis e instrumentación de medidas que permitan asegurar un proceso eficaz de convergencia y a la continuación de los trabajos para la ejecución de las Resoluciones del V Consejo de Ministros de la ALADI.

5. En este ámbito, reconocieron que la Preferencia Arancelaria Regional, PAR, constituye un instrumento efectivo para avanzar hacia la convergencia, a través, en primer lugar, del cumplimiento de lo acordado en el Segundo Protocolo Modificador del Acuerdo Regional Número 4, con base en lo establecido en la Declaración de Caracas.
6. A fin de perfeccionar el sistema de la ALADI, los Ministros acordaron instruir, a través de sus Cancillerías, a sus respectivos representantes para examinar y eventualmente adoptar en el marco de los órganos competentes de la asociación, con base en el informe del comité de representantes, aquellas sugerencias y recomendaciones que puedan contribuir a que la ALADI alcance la flexibilidad y eficacia que requieren las actuales perspectivas de la integración regional. Deberá darse prioridad al pleno aprovechamiento de los mecanismos e instrumentos del Tratado de Montevideo 1980, sin perjuicio que se requieran eventuales modificaciones adoptadas de acuerdo con los procedimientos previstos en el propio Tratado. A estos efectos, las Cancillerías instruirán a sus respectivas delegaciones permanentes a convocar una reunión de representantes gubernamentales de alto nivel, en el marco de la estructura institucional de la ALADI que deberá reunirse a la brevedad posible.
7. Paralelamente, los Ministros acordaron solicitar a través de sus Cancillerías, al Comité de Representantes de la ALADI que inicie la preparación de la documentación y proyectos de resolución para la consideración de la próxima Reunión del Consejo de Ministros.
8. Los Ministros acordaron celebrar consultas para determinar a la brevedad, la fecha de la Reunión del Consejo de Ministros, que debería tener lugar a más tardar durante el último trimestre de 1991.
9. Tomando en consideración los más recientes esfuerzos de integración en América Latina y el Caribe, los Ministros acordaron instruir, a través de sus Cancillerías, a sus representantes ante la ALADI y el SELA a efectos de que se mantengan diálogos con la CARICOM y con el MCCA, a fin de seguir de cerca los diferentes procesos de integración de la Cuenca del Caribe y de identificar modalidades concretas de cooperación.
10. Los Ministros tomaron nota del documento presentado por la Asociación de Industriales Latinoamericanos, AILA, e invitaron al Comité de Representantes de ALADI y a la Secretaría General a identificar fórmulas que permitan una participación más estrecha de la cúpula del sector empresarial en el Consejo Asesor Empresarial, CASE, con el objeto de hacer conocer su opinión en el diseño e instrumentación de las tareas de la asociación.

DECLARACION MINISTERIAL SOBRE COOPERACION CON EL PERU

Bogotá, Colombia, 3 de abril de 1991

Los Ministros reiteraron el compromiso de sus Gobiernos para respaldar al Perú en su esfuerzo de reinserción financiera internacional y en la aplicación de sus políticas de estabilización económica. Asimismo, decidieron exhortar a la Comunidad Internacional para la pronta constitución del Grupo de apoyo al Perú, como paso esencial y prioritario para la normalización de sus relaciones financieras.

DECLARACION MINISTERIAL SOBRE LA EPIDEMIA DEL COLERA EN EL PERU

Bogotá, Colombia, 3 de abril de 1991

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concentración Política, expresaron su solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Perú por la epidemia del cólera que afecta a dicho país.

Reiteraron, así mismo, la voluntad de sus Gobiernos para continuar cooperando con la estrategia del Perú destinada a controlar y erradicar la epidemia. Dicha cooperación se canalizará de conformidad con los términos de referencia presentados por el Gobierno peruano y que incluye requerimientos en materia de medicamentos e insumos, equipos médicos y tratamiento sanitario.

El Gobierno del Perú expresó su agradecimiento por la cooperación recibida y su total disposición para cooperar con los países fronterizos y los demás países latinoamericanos en las acciones necesarias para prevenir la expansión de la epidemia.

Los Ministros instaron a la comunidad internacional para que no se apliquen restricciones no arancelarias, contrarias a la normas del GATT y a las regulaciones sanitarias internacionales, a las exportaciones peruanas y de otros países de la región a los que se les aplicaron similar criterio, en razón de la epidemia del cólera.

DECLARACION MINISTERIAL SOBRE ASISTENCIA A HAITI

Bogotá, Colombia, 3 de abril de 1991

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, reunidos en Bogotá, Colombia:

Teniendo en cuenta las elecciones democráticas celebradas en Haití;

Teniendo en cuenta además que Haití se enfrenta a inmensos problemas políticos, económicos y sociales,

Acuerdan respaldar plenamente a Haití en sus esfuerzos para superar estos problemas y recomendar a sus Gobiernos que proporcionen toda la asistencia posible a Haití, ya sea bilateralmente o a través de las organizaciones internacionales y regionales de las cuales son miembros.

El Grupo decide designar una misión exploratoria de alto nivel para facilitar la coordinación de apoyo que se le puedan brindar a Haití y asimismo respaldar las acciones que en lo multilateral acelere el desembolso de ayuda a esa joven democracia.

El SELA respaldará esta gestión con el apoyo de los estudios que la CEPAL debe presentar, en virtud del mandato dado en oportunidad de la pasada Reunión Ministerial de dicha institución, celebrada en Caracas en el año 1990.

DECLARACION CONJUNTA

DE LOS GOBIERNOS DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA (GRUPO DE RIO) EN TORNO AL PROCESO DE PACIFICACION EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Abril de 1991

Los Gobiernos de los países del Grupo de Río, conscientes de la necesidad de alcanzar una solución política definitiva al conflicto interno en la República de Guatemala y al tanto de los esfuerzos emprendidos en esta dirección y de los avances logrados en las reuniones sostenidas entre las partes en el Escorial, Ottawa, Quito, Metepec, Atlixco y Oslo.

Hemos recibido con gran satisfacción el anuncio de la iniciativa del Presidente Jorge Serrano Elías, del pasado 8 de abril, para alcanzar la paz total y definitiva en esa nación. Consideramos que esta iniciativa contempla los elementos necesarios para avanzar más rápidamente en las negociaciones para lograr los objetivos planteados.

Estamos convencidos de que la negociación y la concertación constituyen la mejor vía para la solución de los problemas políticos internos en nuestros países. Estamos convencidos de que los avances en esta dirección habrán de contribuir a la consolidación de la democracia y al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

DECLARACION DEL GRUPO DE RIO SOBRE LOS SUCESOS EN LA UNION SOVIETICA

Santafé de Bogotá, Colombia, 22 de agosto de 1991

El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río, ante los acontecimientos ocurridos en la Unión Soviética, quiere expresar su gran satisfacción por el restablecimiento de la normalidad institucional y democrática en ese país.

Los lamentables sucesos de los últimos días constituían una grave amenaza para el orden mundial con consecuencias imprevisibles para la democracia, la cooperación y la paz internacionales.

El Grupo de Río se complace por los acontecimientos y decisiones que indican que los intentos de transgredir el orden institucional en dicho país han fracasado, y celebra que el presidente Gorbachov haya reasumido sus funciones constitucionales.

El Grupo de Río, consecuente con los principios que inspiran su funcionamiento, confía en la continuidad del proceso, de reforma y democratización iniciado por el Presidente Gorbachov, que ha contribuido significativamente al clima de distensión mundial, y es un factor propicio para la solución de los más apremiantes problemas de la actual coyuntura internacional.

El Grupo de Río tiene plena conciencia, y así lo hace llegar a la opinión pública, de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto, en los términos que establece la Carta de las Naciones Unidas.

**DECLARACION DEL GRUPO DE RIO
SOBRE EL ESTABLECIMIENTO
DE RELACIONES DIPLOMATICAS
ENTRE GUATEMALA Y BELICE**

Nueva York, 24 de septiembre de 1991

Los Cancilleres del Grupo de Rio, reunidos en Nueva York el 24 de septiembre de 1991, expresaron su beneplácito por la decisión de los gobiernos de Belice y de Guatemala de establecer relaciones diplomáticas. Estiman que se trata de un acto de alto significado político que contribuirá a reforzar el clima de cooperación y entendimiento en la región.

**DECLARACION DE CARACAS DE LA
CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DEL MECANISMO PERMANENTE DE
CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA.
GRUPO DE RIO**

Caracas, Venezuela, 8 de febrero de 1992

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río reunidos en la ciudad de Caracas, profundamente preocupados por el intento de golpe de Estado y atentado contra la vida del señor presidente de Venezuela, don Carlos Andrés Pérez, manifestaron su más absoluto rechazo a estos hechos que intentaron afectar el proceso actual de consolidación democrática en los países de América Latina y el Caribe.

Expresaron su más enérgico repudio a esos gravísimos acontecimientos que pretendieron desconocer la legitimidad de un gobierno elegido por la voluntad soberana de su pueblo y alterar la plena vigencia del estado de derecho.

Renovaron el compromiso indeclinable de sus gobiernos con la defensa de los derechos humanos y de la democracia representativa.

Los Ministros destacaron la eficaz, inmediata y vigorosa reacción regional e internacional contra este intento de subvertir el orden institucional y democrático, lo que puso de manifiesto la fortaleza de la democracia representativa en la región.

Reiteraron, asimismo, que toda agresión a la democracia en un país latinoamericano y del Caribe, constituye un atentado contra los principios que fundamentan la solidaridad de los Estados americanos.

Los Ministros expresaron su sincera felicitación y su viva admiración al noble pueblo venezolano, al gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, y a las fuerzas militares y policiales, por la serenidad, valentía y eficacia con que lograron preservar las instituciones democráticas y el régimen surgido de la voluntad popular, que han salido fortalecidos de esta dura prueba en consonancia con la vocación latinoamericana de libertad.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Grupo de Río dieron a conocer personalmente esta declaración al señor presidente de la República de Venezuela, don Carlos Andrés Pérez, y enfatizaron el firme y solidario apoyo a la democracia venezolana.

DECLARACION MINISTERIAL SOBRE TERRORISMO

Buenos Aires, Argentina, 27 de marzo de 1992

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, reunidos en Buenos Aires, Argentina, tras el brutal atentado en Buenos Aires expresaron su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Argentina y su determinación a seguir apoyando los esfuerzos internacionales para poner fin a este flagelo.

Reiteraron su más firme y unánime repudio al terrorismo, provenga de dónde provenga, al cual calificaron como medio inaceptable de expresión política y como factor que conspira contra la paz y la estabilidad del mundo.

**DECLARACION DEL GRUPO DE RIO
SOBRE EL ASALTO A LA
EMBAJADA DE LA REPUBLICA
DE VENEZUELA EN TRIPOLI**

Buenos Aires, Argentina, 4 de abril de 1992

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río expresan su más enérgico repudio al asalto perpetrado contra la Embajada de Venezuela en Trípoli el día 2 de abril de 1992 y manifiestan su solidaridad con el Gobierno y pueblo de Venezuela.

Los Ministros exhortan al Gobierno de Libia a que tome todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y protección de las misiones diplomáticas y su personal de acuerdo con las normas del Derecho Internacional y de Convivencia entre las Naciones.

COMUNICADO SOBRE LA SITUACION EN PERU

**Washington D.C., Estados Unidos de América,
13 de abril de 1992**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela, encontrándose convocados y reunidos por los graves acontecimientos en Perú, han acordado la no participación de este país en las reuniones del Mecanismo de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), hasta tanto no se den en Perú las condiciones de plena vigencia del sistema constitucional y de la democracia representativa.

**DECLARACION DEL MECANISMO DE
CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA
"GRUPO DE RIO" SOBRE EL RECIENTE
FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Buenos Aires, Argentina, 16 de julio de 1992

El Grupo de Río considera muy preocupante el reciente fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América y reafirma la importancia de la plena validez de los principios del Derecho Internacional y del respeto de los Tratados de Extradición vigentes.

El Grupo de Río rechaza cualquier interpretación que pretenda reconocer la posibilidad de la aplicación extraterritorial de las leyes de un país a otro.

RIO GROUP MEETING

29 October 1992, Brussels

JOINT PRESS RELEASE

1. At their meeting in Santiago de Chile on 28/29 May 1992, the Ministers for Foreign Affairs on the European Community and of the Rio Group countries agreed that senior trade policy officials should meet during the Autumn for an exchange of views on trade policy issues. This meeting has taken place in Brussels on 29 October.
2. The objective laid down by Ministers for these discussions was to make a joint evaluation on a number of trade policy issues, including the Uruguay Round; the progress towards achieving the Single Market within the Community; the impact of the reform of the CAP, and other points related to the development of trade between the two regions: antidumping measures, harmonization of norms and the future of the GSP. Both parties explained the development of regional integration in Europe and Latin America (the EEA Agreement and the Community's Europe Agreements with the countries of central and Eastern Europe on the one hand, and various developments to establish customs unions and free-trade areas among Latin American countries on the other). This analysis included the consequences on international trade and the consistency with de GATT rules.
3. These exchange of views gave an opportunity for the Rio Group countries to present information on the broad ranging economic and trade policy reforms being undertaken by the countries in the region to stabilize their economies, control the inflation and reducing the import tariffs.
4. The meeting took place in two sessions, in such a way as to permit an in-depth exchange of information and policy discussion between the Commission services, led by the Director-General responsible for External Relations, Mr. Horst Krenzler, and the Director General responsible for North-South relations and Latin America, Mr. Juan Prat and the Rio Group countries during the morning. This was followed by a further exchange of views between the Commission and the Member States (at the level of Directors-General of trade policy) with the Rio Group countries during the afternoon.
5. At the conclusion of the discussion it was agreed that all participants would make reports to their Ministers prior to the next meeting of the Rio Group at Foreign minister level in Copenhagen in early 1993.

DECLARACION SOBRE LA SITUACION EN COLOMBIA

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992

El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación política -Grupo de Río- expresa que mantiene especial atención sobre los recientes acontecimientos en Colombia.

Hace saber su más plena y fraterna solidaridad y total respaldo al señor Presidente de la República de Colombia, doctor Cesar Gaviria y a su gobierno, por las medidas adoptadas en el marco de las disposiciones constitucionales vigentes, contra la reciente escalada terrorista en ese país.

DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAISES DEL GRUPO DE RIO

Los Presidentes del Grupo de Rio condenan enérgicamente los graves acontecimientos por los que está atravesando la República de Venezuela, que atentan contra el sistema democrático representativo, las libertades fundamentales del hombre y el pleno respeto a los derechos humano y valoran profundamente el sacrificio de civiles y militares que han caído en defensa de la democracia.

Los Presidentes del Grupo de Rio llaman a la comunidad internacional a condenar, de la manera más enérgica, este nuevo intento de interrumpir el orden institucional en la hermana República de Venezuela y a brindar su total e irrestricto apoyo al Gobierno del Presidente Constitucional D. Carlos Andrés Pérez.

Los cambios y el progreso de Latinoamérica solo son posibles a través de los mecanismos contemplados en el marco constitucional de cada nación.

Cualquier intento de sustitución de los gobiernos legítimamente constituídos, al margen de los instrumentos contemplados en ordenamiento jurídico, se convierte en obstáculo inaceptable que impide el progreso de nuestros pueblos.

Al expresar su solidaridad con la nación venezolana, reafirman su confianza en las instituciones democráticas y en los mecanismos pacíficos para lograr los anhelos de los pueblos latinoamericanos.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.

RESOLUCION SOBRE SURINAME

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países integrantes del Grupo de Rio, reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, acordaron expresar su más absoluto respaldo al gobierno del excelentísimo señor Runaldo Ronald Venetiaan, Presidente Constitucional de la República de Suriname.

Los Cancilleres desean dejar claro su apoyo a la defensa y consolidación de las instituciones democráticas en ese país y consideran esencial la subordinación a la Constitución dentro de un Estado de Derecho, para garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo del pueblo surinamés.

Santa Cruz de la Sierra, República de
Bolivia, a los 6 días del mes de abril de
1993.

DECLARACION DEL GRUPO DE RIO

Los países integrantes del Grupo de Río expresan su decidida condena a la ocupación de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica por parte de un grupo armado y a la mantención, en calidad de rehenes, de los funcionarios de esa Misión Diplomática.

Junto con reiterar el respaldo a los avances logrados en los procesos de democratización y pacificación en Centro América, rechazan enérgicamente todos aquellos actos de fuerza que atenten contra el Estado de Derecho y los principios consagrados de la Carta de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Los miembros del Grupo de Río confían en que esta delicada situación será solucionada en el más breve plazo, resguardando debidamente la integridad de los rehenes y de acuerdo a las normas consagradas en el Derecho Internacional.

Santiago, 11 de marzo de 1993

DECLARACION DEL GRUPO DE RIO SOBRE GUATEMALA

"Ante los acontecimientos políticos ocurridos en el día de ayer en la República de Guatemala, los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, expresan:

- Que es una preocupación constante de este Grupo la mantención, ampliación y fortalecimiento del sistema democrático, en el marco del principio de no intervención, y el respeto a los Derechos Humanos en la región.
- Que los países del Grupo de Río deploran la decisión del Gobierno de Guatemala de suspender la Constitución, disolver el Congreso Nacional y restringir los derechos y garantías individuales.
- Que el Grupo de Río insta a una inmediata normalización de la vida política y social de Guatemala, al debido respeto de los Derechos Humanos y a las instituciones democráticas los que deben ser observados rigurosamente por el Gobierno de esa nación conforme a sus compromisos internacionales".

Santiago, 11 de marzo de 1993

DECLARACION SOBRE NICARAGUA

"Los países miembros del Grupo de Río, expresan su profunda preocupación por los acontecimientos que se están produciendo en Nicaragua, que afectan gravemente la convivencia nacional, amenazando el proceso de consolidación democrática y el respeto a los derechos humanos.

Rechazan el uso de la violencia y la intimidación como medio de solución de los problemas políticos, económicos y sociales de Nicaragua, exhortando al diálogo pacífico y racional como único instrumento de negociación entre todas las partes involucradas en la problemática nacional.

Hacen un ferviente llamado a los grupos armados que retienen contra su voluntad a altas autoridades de la nación, parlamentarios y dirigentes políticos y otras personas, para que liberen de inmediato a sus rehenes, respetando plenamente su integridad y sus derechos.

Expresan su firme respaldo al gobierno de la Presidente Constitucional doña Violeta de Chamorro y al proceso democrático de Nicaragua".

Santiago, agosto 23 de 1993

DECLARACION DEL GRUPO DE RIO SOBRE HAITI

"Los países miembros del Grupo de Río expresan su complacencia por el reciente juramento del Señor Robert Malval como nuevo Primer Ministro de Haití, paso decisivo en el proceso de reestablecimiento del Gobierno Constitucional encabezado por el Presidente Jean Bertrand Aristide.

El Grupo de Río reitera su pleno apoyo al proceso de normalización democrática en Haití."

SANTIAGO, agosto 31 de 1993.

SECRETARIA PRO TEMPORE

GRUPO DE RIO

DECLARACION SOBRE NICARAGUA

"El Grupo de Río observa con profunda preocupación los acontecimientos ocurridos en Nicaragua el 2 de septiembre pasado, al celebrarse el día del Ejército en ese país.

Al respecto, el Grupo de Río expresa su más decidido respaldo al Gobierno democrático encabezado por la Presidente Violeta Barrios de Chamorro. Asimismo, manifiesta su firme convicción de que cualquier diferendo sobre el orden constitucional debe ser resuelto a través del diálogo y no por medio de presiones o recursos ilegítimos. En este sentido, el grupo de Río confía en que el reciente acuerdo logrado entre las principales fuerzas de Nicaragua pueda concretarse, permitiendo la consolidación de la paz y el entendimiento nacional en ese pueblo hermano".

Santiago, 4 de septiembre de 1993.